



Nombre del Alumno: Nancy Zuleyma Gómez Galera

Nombre del tema: Súper nota

Parcial: 2 módulo

Nombre de la Materia: Derecho Colectivo del Trabajo

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 7to

Pichucalco, Chiapas 23 de Noviembre de 2023



<https://economiadesdecasa.com/negociacion-colectiva/>



<https://fesapauv-estatal.org/cct-fesapauv-uv/>

Convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones, con el objeto de establecer las condiciones según las cuales se debe prestar el trabajo en una o varias empresas o establecimientos

Trabajadores y patrones determinan de manera libre



<https://es.slideshare.net/JavierOrrego/condiciones-de-trabajo-25037775>

<https://www.secadad.unach.mx/index.php/31-profesional-superior-universitario/166-justicia-social>



Sujetos



El patrón tiene la obligación de contratar con el sindicato de los trabajadores

El art. 388

Resuelve el problema que surge cuando en la misma empresa, existen varios sindicatos

Si concurren sindicatos de empresa o industriales o unos y otros, el contrato colectivo se celebrará con el que obtenga el mayor número de votos de los trabajadores dentro de la empresa

Si concurren sindicatos gremiales, el contrato colectivo se celebrará con el conjunto de los sindicatos mayoritarios que representen a las profesiones

Si concurren sindicatos gremiales y de empresa o de industria, podrán los primeros celebrar un contrato colectivo para su profesión



<https://facturama.mx/blog/que-es-la-prima-vacacional-y-como-se-aplica-en-mexico/>

Elemento fundamental o núcleo



<https://idconline.mx/laboral/2023/07/07/como-se-otorgan-las-vacaciones>

Elemento de envoltura



Normas que ha impuesto el movimiento obrero en defensa de su unidad y de libertad sindical frente al empresario

Obligar a los trabajadores por coacción o por cualquier otro medio, a afiliarse o retirarse del sindicato o agrupación a que pertenezcan

Los contratos colectivos podrán establecerse la organización de comisiones mixtas para el cumplimiento de determinadas funciones sociales y económicas

Cláusulas que tienden a facilitar la aplicación del derecho del trabajo y las disposiciones del contrato colectivo

Obligaciones de las partes entre sí



Por mutuo consentimiento, previa aprobación de la mayoría de los trabajadores conforme al procedimiento contemplado en el artículo 390

Por terminación de la obra.

En los casos del capítulo VIII de este Título, por cierre de la empresa o establecimiento, siempre que, en este último caso, el contrato colectivo se aplique exclusivamente en el establecimiento

Elemento de envoltura



Son la envoltura que regulan obligaciones de hacer y de dar de las partes; determinan el lugar de trabajo; los horarios de labores; los días laborable

Cláusulas que contienen el nacimiento, duración, revisión y terminación del contrato



Son la envoltura que regulan obligaciones de hacer y de dar de las partes; determinan el lugar de trabajo; los horarios de labores; los días laborable

El contrato colectivo de trabajo celebrado entre el sindicato y el patrón se deberá depositar ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

Para determinar el sindicato mayoritario el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral elaborara un padrón confiable de trabajadores del centro laboral que serán consultados mediante voto personal, libre, directo y secreto, excluyendo a los trabajadores de confianza y los que hayan ingresado con posterioridad a la presentación de la solicitud

Terminación del contrato colectivo



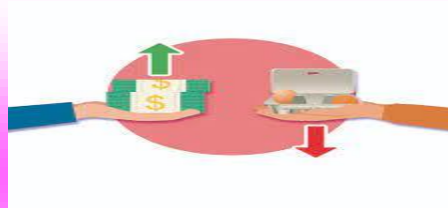
Modificación colectiva de condiciones de trabajo

Representan de manera directa o indirecta la posibilidad de que se produzca alguna alteración al texto y acuerdo original pactado en el contrato, ya sea celebrando uno nuevo o modificando el existente y vigente, a pesar de haber diferencia entre esas dos figuras s jurídicas laborales

La revisión es un procedimiento normal, congénito con la celebración de las convenciones colectivas, y periódico, cada uno o dos años como máximo, mientras la modificación es un proceso extraordinario que se presenta de pronto, pero que podría no volver a aparecer

Suspensión y terminación colectiva de las relaciones de trabajo

La fuerza mayor o el caso fortuito



El exceso de producción con relación a sus condiciones económicas y a las circunstancias del mercado

La falta de administración por parte del Estado de las cantidades



Proceso que permite que las condiciones de trabajo y de empleo se fijen de común acuerdo entre los empleadores y los trabajadores

El conjunto de acuerdos de carácter extrajudicial que concretan los representantes de los factores de la producción, trabajo y capital, respecto de conflictos internos de organización y administración

Cuando el procedimiento de huelga tenga por objeto obtener del patrón la celebración del contrato colectivo de trabajo inicial se deberá anexar al emplazamiento a huelga

Relaciones Obrero-Patronales

Tienen la finalidad de diseñar y desarrollar las políticas y estrategias que aseguren la paz laboral en la empresa.

Conseguir el equilibrio entre los factores de la producción



Procedimiento para la firma del nuevo contrato colectivo o su revisión



Verificará que su contenido sea aprobado por la mayoría de los trabajadores cubiertos por el mismo a través del voto personal, libre y secreto

Una vez acordado entre el patrón y el sindicato los términos del contrato colectivo o de su revisión

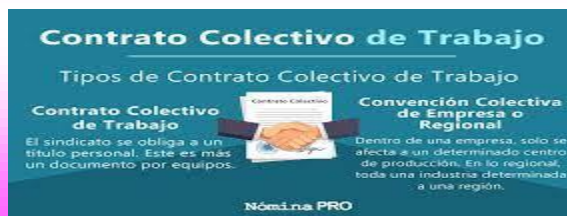
El patrón no podrá tener intervención alguna durante el procedimiento de consulta



En la consulta los trabajadores deberán expresar mediante voto personal, libre y secreto, su conocimiento aprobación

En caso de que del resultado de la consulta se desprenda que el contenido del contrato colectivo de trabajo inicial o del convenio de revisión si cuentan con el apoyo mayoritario

Convenios de revisión o modificaciones del contrato colectivo de trabajo, estos deberán de celebrarse ante la Autoridad Registral





Los contratos-ley pueden celebrarse para industrias de jurisdicción federal o local

Pueden solicitar la celebración de un contrato-ley los sindicatos que representen las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados

Después de verificar el requisito de mayoría, si a su juicio es oportuna y benéfica para la industria la celebración del contrato-ley, convocará a una convención a los sindicatos de trabajadores y a los patrones que puedan resultar afectados

El convenio deberá ser aprobado por la mayoría de los trabajadores que estén representados en la Convención, así como por la mayoría de los patrones que tengan a su servicio la misma mayoría de trabajadores.

La Entidad o Entidades Federativas, la zona o zonas que abarque o la expresión de regir en todo el territorio nacional



Reglamento interior de trabajo es el conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y patrones en el desarrollo de los trabajos en una empresa o establecimiento



Los trabajadores o el patrón, en cualquier tiempo, podrán solicitar de los Tribunales federales se subsanen las omisiones del reglamento o se revisen sus disposiciones contrarias a esta Ley y demás normas de trabajo

Se formulará por una comisión mixta de representantes de los trabajadores y del patrón

No producirán ningún efecto legal las disposiciones contrarias a esta Ley, a sus reglamentos, y a los contratos colectivos y contratos-le



• II. Lugar y momento en que deben comenzar y terminar las jornadas de trabajo;



Las demás normas necesarias y convenientes de acuerdo con la naturaleza de cada empresa o establecimiento, para conseguir la mayor seguridad y regularidad en el desarrollo del trabajo

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORALES

RECOMENDACIONES PARA EVITAR ACCIDENTES LABORALES

1. Aplicar normas de seguridad y protección personal.
2. Trabajar bajo las condiciones y procedimientos adecuados.
3. Mantener un estado físico y mental adecuado para el trabajo.
4. Evitar la presencia de ruido excesivo en el trabajo.

EVITAR COMPORTAMIENTOS O ACTOS INSEGUROS

5. No realizar actividades que impliquen riesgos.
6. No operar equipos sin formación.
7. No utilizar equipos de protección de seguridad.
8. No seguir a nadie sin autorización.
9. Usar correctamente los equipos de protección personal.



BIBLIOGRAFIA

ANTOLOGIA UDS

<https://economiadesdecasa.com/negociacion-colectiva/>

<https://fesapauv-estatal.org/cct-fesapauv-uv/>

<https://es.slideshare.net/JavierOrrego/condiciones-de-trabajo-25037775>

<https://www.secacad.unach.mx/index.php/31-profesional-superior-universitario/166-justicia-social>

<https://facturama.mx/blog/que-es-la-prima-vacacional-y-como-se-aplica-en-mexico/>